 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	24/08/2015
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	24/08/2015
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	4
	REG-IN-CE-002	Página	1 de 2

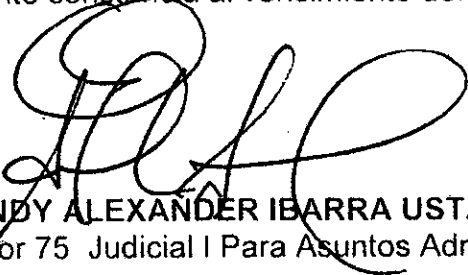
**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 75 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**Radicación N.º 1026 de 03 de Julio de 2018
Acta No.178-18**

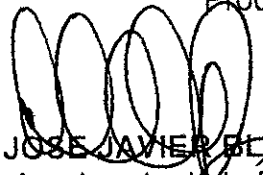
Convocante (s): LEONEL DE JESUS CALDERON CORDOBA
Convocado (s): NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL DEL CESAR
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
Cuantía: \$37.209.734

En Valledupar, hoy (24) de Julio del (2018), siendo las 03:15 (p.m.), procede el despacho de la Procuraduría 75 Judicial I para Asuntos Administrativos a celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la referencia. Comparece a la diligencia el (la) doctor (a) **JOSE JAVIER BLANCO CALDERON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.594.487. y tarjeta profesional No 225.391 del CSJ en calidad de apoderado de la parte convocante. Se hace presente el doctor **JOSE ALFREDO BARRIOS IMBRECH**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.093.736 expedida en Valledupar y tarjeta profesional No 254.271 del CSJ en calidad de apoderado de la parte convocada **DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**, poder otorgado por la doctora **VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA** en su calidad de Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento del Cesar, a quien se le reconoce como apoderado en los términos y para los efectos del poder conferido. Se observa por el despacho que la parte convocada **NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO** no se ha hecho presente ni el representante legal y/o apoderado judicial. Acto seguido el (la) Procurador(a) con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley 640 de 2001 en concordancia con lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, declara abierta la audiencia e instruye a las partes sobre los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo alternativo para la solución de conflictos. **CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION:** En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocada **DEPARTAMENTO DEL CESAR –SECRETARIA DE EDUCACION DEPARAMENTAL DEL CESAR:** Una vez analizado en detalle lo expuesto por el abogado de la secretaria de educación del departamento del cesar, indica que, el comité de conciliación mediante acta No 208 de fecha 04 de julio de 2018, por unanimidad de sus miembros permanentes decide acogerse en todas sus partes al concepto emitido, de **NO conciliar las pretensiones de la parte convocada por LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS-SE ENCUENTRAN AJUSTADOS A DERECHO.** (04folios). Se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocante para que manifieste su posición frente a lo expuesto por la parte convocada: Me ratifico en todas y cada una de las pretensiones de la solicitud de conciliación. **CONSIDERACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.** Atendiendo la inasistencia de la parte convocada **NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO**, ésta Agencia del Ministerio Publico esperara si dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de esta audiencia para que la

parte convocada justifique las circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que le impidieron acudir a la correspondiente audiencia tal y como dispone el Numeral 7 del Artículo 2.2.4.3.1.1.9 del decreto 1069 de 2015, so pena de expedir la correspondiente constancia al vencimiento del término indicado.



ANDY ALEXANDER IBARRA USTARIZ
Procurador 75 Judicial I Para Asuntos Administrativos



JOSE JAVIER BLANCO CALDERON
Apoderado de la Parte Convocante



JOSE ALFREDO BARRIOS IMBRECH
Apoderado de la parte Convocada DEPARTAMENTO DEL CESAR



ANA ELENA PALOMINO VIDES
Sustanciadora GR 11